



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2022-00049	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	LIBERTO ANTONIO GUATAQUIRA NIETO	ANA LUCIA VELÁSQUEZ LOMBANA	EXCEPCIONES DE MERITO	14-02-2023	20-02-2023

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija hoy 13 de febrero de 2023, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO

Firmado Por:

Camilo Andres Riveros Montilla

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9c6154879ab36122ae643c94b1856875fab30a8ab7236fdc738cc560f5b6b8a**

Documento generado en 13/02/2023 07:34:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>